

Clase de proceso: Ejecutivo Singular.
Radicación No. 13001-31-03-007-2019-00454-00
Demandante: Pedro Antonio Aguilar Guzmán
Demandado: Inversiones CBS y Luis Carlos Carval Montes

SECRETARIA: Al despacho señor Juez, el presente proceso acompañado de despacho comisorio, procedente del Juzgado 3 Civil Municipal de Montería Córdoba. Provea usted.

Cartagena, 16 de mayo de 2022

LUZ ELENA VERGARA GONZALEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

Agréguese al proceso el despacho comisorio número 010 procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería Córdoba, debidamente diligenciado por la Secretaria de Gobierno de esa Municipalidad (Alcaldía de Montería), junto con sus anexos, para los efectos legales pertinentes, el cual se pone en conocimiento a las partes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Juan Carlos Marmolejo Peynado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35a07919009a7ff0c9765a810f1b367c48ac19c57314b36b64ce035a07641820**

Documento generado en 16/05/2022 04:07:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>